

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
945	62753	14/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTE CARGOTRANS TARAPACA S.A.		
RUT EMPRESA	78492420-3	Nº	LOTE 2-B
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	576326
COMUNA	ALTO HOSPICIO	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. LOS AROMOS, PARCELA 17	EMAIL@	contacto@cargotrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	4 NEUMATICOS DE CAMION MINERO 40.00R57		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 16	Tara ▶ 15	PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE
RUTA A RECORRER	5 NORTE, A16	
TOTAL DE K.M	310	Fecha Aprox. Viaje 14/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,60	Carga ▶ 3,00	Total ▶ 3,00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0,30	Carga ▶ 3,50	Total ▶ 3,80
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14,00	Carga ▶ 12,00	Total ▶ 18,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CSJP-85	SemiRemolque ▶ JJ-3675	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,5	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	5	10	16				
Nº DE RUEDAS	2	4	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/05/2012

FECHA HASTA ▶ 17/05/2012

COD_AUTENTIF. 372012514-01-2011-3929-2010-030448119

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje